

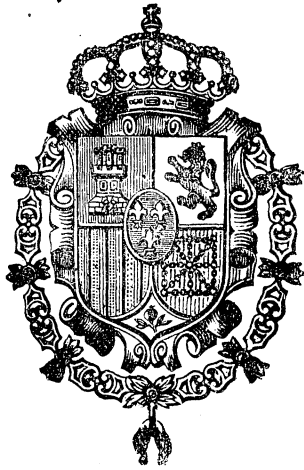
PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PRECIOS DE SUSCRICION

Table with subscription rates for Madrid, Provinces, Ultramar, and Extranjero.

El pago de las suscripciones será adelantado, admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

IMPORTANTE

Se advierte á los señores suscriptores que no realicen el pago de cualquier recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Junta Central de la suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de guerra.

Recaudado en la Junta central é ingresado en el Banco de España y sus sucursales de provincias durante la última semana.

Table showing provincial contributions to the national subscription fund in pesetas.

TOTAL 26.402.406'97

Madrid 27 de Agosto de 1898.—El Secretario.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

AVISO A LOS NAVEGANTES

Deposito Hidrográfico.

GRUPO 181—24 DE AGOSTO DE 1898

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE

SENO MEJICANO

Estados Unidos.—Florida.

Cambio de situación de las luces de las cortaduras de la bahía Old Tampa, bahía de Tampa.

(Avis aux Navigateurs, 162/1.106, Paris, 1898.)

Núm. 1.128, 1898.—Las luces que señalan las cortaduras dragadas que conducen de la bahía de Tampa á la de Old Tampa, han sido trasladadas el 11 de Julio de 1898 y colocadas en las nuevas situaciones siguientes:

1.º La luz fija, roja, que señalaba la entrada S. de la cortadura del S., se ha situado de un modo permanente en la costa E. de esta entrada, á unos 300m en el S. W. de su antigua situación.

2.º La luz fija, roja, que señalaba la entrada S. de la cortadura del N., se ha establecido en la costa E. de esta entrada, á unos 180m en el W. de su antigua situación.

La altura de estas luces sobre el nivel del mar, que era de 11m,6 es ahora de 10m.

Cuaderno de faros núm. 6, pág. 14.

Carta núm. 113 de la sección IX.

CANAL DE LA MANCHA

Islas Británicas (Inglaterra).

Iluminación de luces en las construcciones erigidas en la entrada de Southampton Water.

(Notice to Mariners, núm. 377, Londres, 1898.)

Núm. 1.129, 1898.—El 27 de Julio de 1898 se encendieron las luces siguientes en ciertas construcciones de la entrada del Southampton Water:

1.º Una luz fija, roja, en la construcción situada en la parte W. de la entrada, á 1/2 cable al N. 8º E. del faro del castillo de Calshot.

Situación aproximada: 50º 49' 10" N. por 4º 53' 55" E.

2.º Una luz blanca, de un eclipse cada 2 segundos (luz, 1 1/2 segundos; eclipse, 1/2 segundo), en el delfín del S. W. (Aviso número 30/210 de 1897), situado en la costa E. de la entrada, á 6,4 cables al N. 41º E. del faro del castillo de Calshot.

3.º Una luz, alternativamente blanca y verde, durante cada luz un segundo, en el delfín del N. E., situado á 1,8 cable al N. 44º E. del anterior.

4.º Una luz fija, verde, en la construcción situada á 3,8 cables al N. 44º E. del delfín del S. W.

Cada una de estas luces está elevada 7m,6 sobre el nivel de pleamar.

Cuaderno de faros núm. 4, pág. 18.

Carta núm. 532 de la sección II.

OCEANO INDICO

Australia.

Boca en la pasa Mary-Anne.

(Notice to Mariners, núm. 375, Londres, 1898.)

Núm. 1.130, 1898.—El Capitán del vapor Flinders comunica que su buque tocó en la pasa Mary-Anne en un fondo duro, cerca del cual obtuvo una sonda de 3m,6.

Este bajo está situado á 6,5 millas al S. 84º W. de Great Sandy Island (Beagle) y al N. 28º E. del más E. de los dos islotes de arena del S. W. de Great Sandy Island.

Situación aproximada: 21º 12' 15" S. por 121º 43' 50" E.

Carta núm. 536 de la sección VI.

OCEANO PACÍFICO DEL NORTE

Islas del Japón.

Seto Utschi (Waikai).

Datos complementarios relativos á un banco situado al S. E. de Sei-Shima, en el Bisan Seto.

(Notice to Mariners, núm. 943/100, Tokio, 1898.)

Núm. 1.131, 1898.—El banco recientemente hallado al S. E. de Sei-Shima (Aviso núm. 64/394 de 1898), no está cubierto más que con 1m,8 de agua en bajamar de sizigias, prolongándose al W. algunos bajofondos.

La parte E. es acantilada, con fondos de más de 9m tocando el banco.

Situación aproximada: 34º 20' 50" N. por 140º 3' E.

Carta núm. 598 de la sección VI.

OCEANO PACÍFICO DEL SUR

Chile.

Iluminación en proyecto de una luz en punta Delgada, Estrecho de Magallanes.

(Noticias hidrográficas, núm. 20/87, Santiago, 1898.)

Núm. 1.132, 1898.—Se debe encender pronto una luz blanca, de un eclipse cada 10 segundos (luz, 5 segundos; eclipse, 5 segundos) en Punta Delgada, punta W. de la entrada N. del primer canalizo, en el Estrecho de Magallanes:

Esta luz, de 6.º orden, elevada 9m,1 sobre el nivel del mar y 6m,1 sobre el terreno, será visible á 10 millas en tiempos claros, iluminando un sector de 223º del S. 43º W. al N. por el S. y el E.

Situación aproximada: 52º 27' 50" S. por 63º 19' 55" W.

Cuaderno de faros núm. 8, pág. 22.

Carta núm. 73 de la sección VII.

El Jefe, FÉLIX BASTARRECHE.

GRUPO 182.—25 DE AGOSTO DE 1898.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE

SENO MEJICANO

Estados Unidos.

Modificaciones en la iluminación de la bahía de Apalachicola (Florida).

(Avis aux Navigateurs, núm. 164/1.117, Paris, 1898.)

Núm. 1.133, 1898.—Desde el 14 de Julio de 1898 se ha modificado en la forma siguiente la iluminación de la bahía de Apalachicola:

1.º Se ha encendido una luz fija, roja, á 11m sobre el nivel del mar, en una linterna colocada en la valiza exterior, erigida en 2m,1 de agua en la parte E. de la entrada S. del canal dragado que conduce á Apalachicola. La valiza, pintada de rojo, consiste en una plataforma cuadrada, sostenida por cuatro estacas, sobre la cual se han colocado una caseta y un mástil que sostiene la linterna.

Situación aproximada: 29º 41' 50" N. por 78º 46' 15" W.

2.º La luz anterior, fija, roja, de la bahía de Apalachicola, se enciende en una construcción nuevamente erigida en 2m,1 de agua, á unos 365m al N. de la situación de la antigua luz (Aviso núm. 171/1.161 de 1897) y á 915m en el S. 10º E. de la luz posterior, con una altura de 6m,1 sobre el nivel del mar.



MINISTERIO DE LA GUERRA

Noticia de las detenciones de tropa ocurridas en el Ejército de operaciones de la isla de Cuba en las fechas que se indican según se participó al Capitán General de la Gran Antilla.

Table with columns: ARMAS, CUERPOS, CLASES, NOMBRES, NATURALEZA (FUERPO, PROVINCIA), BAJAS (En el campo de batalla, De heridas recibidas, De enfermedades comunes o accidentes), FECHA DEL FALLECIMIENTO (DÍA, MES, AÑO), FALLECIMIENTO (PUEBLO, PROVINCIA).

(1) Véase la Gaceta de ayer.









personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición.

Dado en Alhama á 12 de Agosto de 1898.—Salvador Peña.— Por mandado de S. S., Licenciado Francisco Calvo.

Señas de las caballerías.

Una mula castaña, de siete cuartas y dos dedos de alzada, de diez años de edad y sin hierro.

Una rucha, pelo azulejo, con un lunar negro en la mano izquierda de dos años de edad, cerril, no recordando si está ó no herrada, pero en caso de que lo esté será en la nariz. J—5240

ALICANTE

D. Federico de Castro y Ledesma, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber que en este Juzgado y por actuación de Don Primitivo Pérez se sigue causa por el delito de lesiones contra Francisco Planelles Santamaría, de veintinueve años de edad, casado, jornalero, hijo de José y Ramona, natural y vecino del Campello, ignorándose en la actualidad el territorio donde se encuentre, he acordado expedir la presente requisitoria, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, se proceda á la busca y captura del referido procesado, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de la Audiencia de esta provincia en las cárceles de esta capital.

Y para que se persone en el mismo á responder de los cargos que le resultan en dicha causa se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley por su rebeldía.

Dado en Alicante á 16 de Agosto de 1898.—Federico de Castro Ledesma.—Por su mandado, por P. Pérez, Eusebio Pinao. J—5241

ANDUJAR

D. Jerónimo Albarracín Pérez de Vargas, Juez municipal del bienio anterior, en funciones del de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita al que se crea con derecho á una burra rucia plateada, alzada regular, con cinco años y raya de mulo, cruzada, que en la noche del día 29 de Julio último se ocupó á Fernando Medina Ramirez, vecino de Villanueva de la Reina, para que dentro del término de diez días, contados desde el en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á exponer su derecho á la mencionada caballería y demás efectos que procedan; previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Andújar á 13 de Agosto de 1898.—Jerónimo Albarracín.— Por mandado de S. S., Licenciado Juan Garrido. J—5242

ARACENA

D. Marcelino Núñez Báez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita y llama á Bernardo Rayá Gómez, natural y vecino de Calañas, trabajador en la mina Los Silesos, para que en el término de veinte días comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por contravención á las leyes de caza.

A la vez exhorto á las Autoridades á requiero á los agentes de policía judicial practiquen eficaces diligencias para conseguir su busca y captura, y caso de conseguirlo, su remisión á la cárcel de este partido con las seguridades convenientes.

Dado en Aracena á 17 de Agosto de 1898.—Marcelino Núñez.—José Berdo y Cid. J—5227

AVILÉS

El Sr. D. Francisco Martínez Valdés, Juez de primera instancia de Avilés y su partido, acordó por providencia de esta fecha, dictada á instancia del Procurador D. Casimiro Solís y Rodríguez, en nombre de D. Fructuoso González y Alvarez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de la parroquia de Molleda, Concejo de Corvera, emplazar á D. José Alvarez y Rodríguez, ausente en ignorado paradero, para que dentro del improrrogable término de nueve días conteste, personándose en forma, la demanda incidental de pobreza que contra él y Doña Josefa Rodríguez, por sí y como legal representante de su hija menor Doña Ramona Alvarez y Rodríguez, vecina de dicha parroquia de Molleda, ha propuesto ante este Juzgado y sigue en mi Escribanía el referido Don Fructuoso; y se apercibe al referido D. José Alvarez y Rodríguez que si no compareciere y contestase la demanda dentro del término señalado se le declarará rebelde y le pararán los demás perjuicios que haya lugar en derecho.

Y para que pueda insertarse esta cédula en la GACETA DE MADRID, la firmo en Avilés á 16 de Agosto de 1898.—El actuario, Licenciado Ambrosio Loredo Cuesta. J—5243

BILBAO

D. Miguel Bobadilla y Samaniego, Juez de instrucción de esta villa de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Francisco Prieto Rodríguez, de veintiocho años, hijo de Felipe y Catalina, soltero, natural de Valdín, partido de Valdeorras, provincia de Orense, cantero y vecino de esta villa; Antonio Paradelo Rodríguez, de treinta y cuatro años, hijo de Pedro y Jacinta, casado con Beatriz Rodríguez, natural de Valdín, partido de Valdeorras, provincia de Orense, cantero, y vecino de Bilbao; Gregorio Prieto Pérez de treinta y siete años, hijo de Santiago y María, casado con Dolores Rodríguez, natural de Valdín, partido de Valdeorras, provincia de Orense, cantero y vecino de Bilbao, y á Pedro Vega Fernández, de veintisiete años, hijo de Sebastián y Angela, soltero, natural de Valdín, partido de Valdeorras, provincia de Orense, cantero y vecino de esta villa, cuyos paraderos se ignoran, á fin de que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado, con objeto de emplazarles para ante la Superioridad en causa contra los mismos y otros por coacciones; bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y de pararles el perjuicio á que hubiere lugar; y se ruega y encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción de los expresados sujetos á la cárcel de este partido, como comprendidos en el art. 885 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao á 17 de Agosto de 1898.—Miguel Bobadilla.—Ante mí, Julio Enciso. J—5238

D. Miguel Bobadilla y Samaniego, Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Dolores Saturnina San Pedro Maus, de cuarenta y siete años de edad, hija de Mauricio y de Saturnina, de estado soltera, natural de Godejuela, de profesión cocinera, vecina de esta villa, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la cárcel del partido con el fin de practicar una diligencia en causa que contra ella se instruye sobre hurto; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura y conducción si fuere habido á la expresada cárcel, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Bilbao á 18 de Agosto de 1898.—Miguel Bobadilla.—Ante mí, Antonio Sancho. J—5244

CÁDIZ

D. Rafael Bethencourt y Clavijo, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Juan Antonio, conocido por Moreno García, cuyas circunstancias al final se expresarán, ignorándose su paradero, con el fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado para que tenga lugar la práctica de diligencia en causa que se le instruye por el delito de contrabando; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de esta capital á disposición de este Juzgado de dicho procesado.

Dada en Cádiz á 17 de Agosto de 1898.—Rafael Bethencourt.

Señas y circunstancias.

Hijo de padres desconocidos, de cuarenta y dos años, casado, arriero y natural y vecino de San Roque. J—5246

NOTICIAS OFICIALES

Sucursal del Banco de España en Cádiz.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito intransmisible señalado con el núm. 1.637, expedido por esta sucursal en 7 de Julio de 1896 á favor de D. Jerónimo Forrado Señorán, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de inserción de este anuncio por primera vez en los periódicos oficiales de Madrid y Cádiz, según determina el art. 9.º del reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Cádiz 29 de Agosto de 1898.—El Secretario, Joaquín Rubio. X—368

Sucursal del Banco de España en Oviedo.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 16.752, expedido por esta sucursal á favor de Don José Cano y Bayos, por pesetas nominales 4.000, en ocho obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, según determinan los artículos 9.º y 322 del reglamento; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Oviedo 24 de Agosto de 1898.—P. el Secretario, Justo Alvarez. X—368

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 28 de Agosto de 1898.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase de viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 mañana, 9 mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de la tarde, 9 de la noche, and various temperature and wind speed measurements.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, el día 28 de Agosto de 1898

Table with columns: LOCALIDADES, Altera barométrica á 0° y el nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado del mar. Lists various cities like S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, Coruña, etc., with their respective weather conditions.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer no hubo parte de lluvias.

ANUNCIOS

Guía oficial de España para el año de 1898.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table with columns: PUNTOS, Primera clase, Segunda ídem, Tercera ídem, En rústica. Prices listed in pesetas.

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE la Península é Islasadyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA de MADRID á PESETA cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

La Degollación de San Juan Bautista, y Santa Sabina, mártir. Cuarenta horas en la Encarnación.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—2.ª serie. 14 día de moda.—Gli Ugonotti. Intermedios en el jardín por la banda del Hospicio, Entrada, una peseta. TEATRO DE MARAVILLAS.—A las ocho y media.—La leyenda del monje.—La estatua de Don Gonzalo (estreno).—La chiquita de Nájera.—Sin comerlo ni beberlo.—Un chico en grande. CIRCO DE PARISH.—A las nueve.—Compañía internacional gimnástica, acrobática y ecuestre.—Estreno de nuevas vistas.—Wargraph y una corrida de toros completa, en la que estoqueará el espada D. Luis Mazzantini.

Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 12 Teléfono núm. 651